



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. RECURSOS HUMANOS

RECONOCE PERMISO ADMINISTRATIVO A
LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO
ADMINISTRATIV., GRADO 14,° EM

DECRETO N° 144

CHILLAN VIEJO, 20 ENE 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO con fecha 18/01/2010, para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- RECONOCE 0.5 día (s) de Permiso Administrativo a Don (ña). LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO, ADMINISTRATIV., grado 14,° EM desde el día 19/01/2010 al 19/01/2010 en la Jornada de la Mañana.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

JALS / FFV / MGB/ PAQ / LERM / emm

DISTRIBUCION:



JORGE ANDRÉS LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

| DAF | Control | Secretaría Municipal | Ofic. de Partes | Interesado | Depto. Personal |
|-----|---------|----------------------|-----------------|------------|-----------------|
| | | | | | |